



*RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2021, de la Dirección Gerencia, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas en el concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes en las categorías de Grupo Técnico de la Función Administrativa, Grupo de Gestión de la Función Administrativa, Grupo Administrativo de la Función Administrativa, Ingeniero Técnico Industrial, Ingeniero Técnico en Telecomunicaciones, Técnico Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información, Técnico de Gestión de Sistemas y Tecnologías de la Información y Técnico Especialista de Sistemas y Tecnologías de la Información, en las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2021063773)*

Por Resolución de 6 de agosto de 2021, de la Dirección Gerencia, (DOE n.º 158 de 17 de agosto), se convocó, concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de las categorías de Grupo Técnico de la Función Administrativa, Grupo de Gestión de la Función Administrativa, Grupo Administrativo de la Función Administrativa, Ingeniero Técnico Industrial, Ingeniero Técnico en Telecomunicaciones, Técnico Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información, Técnico de Gestión de Sistemas y Tecnologías de la Información y Técnico Especialista de Sistemas y Tecnologías de la Información, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. Una vez publicada la resolución provisional con los aspirantes que obtienen destino y cumplido el plazo establecido para presentación de alegaciones, la Comisión de Valoración ha elevado propuesta de adjudicación definitiva a la Dirección Gerencia para la resolución correspondiente.

En virtud de lo dispuesto en la base séptima apartado segundo de la Resolución de 7 de abril de 2021, a propuesta de la Comisión de Valoración y en base a las atribuciones conferidas en el artículo 4.m) de los Estatutos del Organismo Autónomo del Servicio Extremeño de Salud, aprobados mediante el Decreto 221/2008, de 24 de octubre, modificado por el Decreto 68/2010, de 12 de marzo, esta Dirección Gerencia,

#### RESUELVE

**Primero.** Hacer públicas las puntuaciones y destinos definitivamente adjudicados en el concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes en las categorías de Grupo Técnico de la Función Administrativa, Grupo de Gestión de la Función Administrativa, Grupo Administrativo de la Función Administrativa y Técnico de Gestión de Sistemas y Tecnologías de la Información, según figura en el anexo de la presente resolución.

Queda desierta la convocatoria en las categorías de Ingeniero Técnico Industrial, Ingeniero Técnico en Telecomunicaciones, Técnico Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información y Técnico Especialista de Sistemas y Tecnologías de la Información.



Podrán asimismo consultarse en la dirección de internet, <https://convocatoriasses.gobex.es>.

**Segundo.** Los destinos adjudicados se considerarán de carácter voluntario y en consecuencia no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Los destinos adjudicados son irrenunciables, salvo que dicha renuncia esté motivada por la obtención de plaza en virtud de la resolución de un procedimiento de movilidad voluntaria convocado por otra Administración. En tal caso, deberá acreditarse dicha obtención mediante copia del Boletín Oficial en el que aparezca la adjudicación del destino o certificado expedido por el Centro que acredite que se ha efectuado la toma de posesión.

**Tercero.** Los concursantes que obtengan plaza deberán cesar en la que, en su caso, desempeñen dentro de los tres días hábiles siguientes a aquél en que se publique la resolución definitiva del concurso, salvo en los casos de disfrute de permiso o licencia reglamentaria, en cuyo caso el cómputo del plazo para el cese se contará a la finalización de dicho permiso o licencia.

El plazo para tomar posesión del nuevo destino será de tres días hábiles a partir del día del cese, si las plazas son de la misma Área de Salud; diez días hábiles, si cambia de Área de Salud, y de un mes si implica cambio en el Servicio de Salud de destino. A estos efectos, se entenderá por plaza desempeñada la efectivamente ocupada, con independencia de que sea en condición de destino definitivo, adscripción, destino provisional o comisión de servicio, si bien los plazos anteriormente citados no serán de aplicación en el caso de obtener plaza en la misma institución o localidad donde se presta servicios.

En el caso de que la adjudicación de plaza suponga reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será de un mes a contar desde el día de la publicación de la resolución definitiva.

Excepto cuando la resolución del concurso implique el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión tendrá la consideración de servicio activo, percibiéndose los correspondientes haberes con cargo a la plaza de destino.

Se entenderá que solicita la excedencia voluntaria por interés particular, siendo declarado en dicha situación por el Servicio de Salud en que prestaba servicios, quien no se incorpore al destino obtenido dentro de los plazos establecidos.

**Cuarto.** Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de



la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los artículos 102 y 107 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo, según lo dispuesto en los artículos 8, 10, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Mérida, 29 de noviembre de 2021.

El Director Gerente del Servicio  
Extremeño de Salud,  
CECILIANO FRANCO RUBIO

**ANEXO**

<b>D.N.I.</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>Categoría</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>UBICACIÓN</b>	<b>Puntos</b>
***8778**	COMELLAS CRUZADO, ANA	Grupo Técnico Función Administrativa	9B42100001	SERVICIOS CENTRALES DE MÉRIDA	11,522
***2022**	DURÁN DURÁN, ANTONIO	Grupo Técnico Función Administrativa	1BG2100006	GERENCIA DE BADAJOZ	24,640
***3784**	GUTIÉRREZ NOGALES, PEDRO MANUEL	Grupo Técnico Función Administrativa	1BG2100012	GERENCIA DE BADAJOZ	20,780
***1322**	MORENO CHAVES, ANA BELÉN	Grupo Técnico Función Administrativa	2BG2100008	GERENCIA DE MÉRIDA	23,858
***9164**	PÉREZ PANEA, JUAN JAVIER	Grupo Técnico Función Administrativa	9B32100001	SERVICIOS CENTRALES DE MÉRIDA	30,212
***3853**	SANTANO ARIAS, MIGUEL ÁNGEL	Grupo Técnico Función Administrativa	5BG2100007	GERENCIA DE CÁCERES	11,330
***5347**	DUQUE FANEGA, SUSANA	Grupo Gestión Función Administrativa	5BG2200003	GERENCIA DE CÁCERES	11,330
***9873**	GALEANO MACÍAS, JOSÉ JULIO	Grupo Gestión Función Administrativa	5BG2200005	GERENCIA DE CÁCERES-COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO CÁCERES	60,226
***5425**	GALLEGO RUIZ, VERÓNICA	Grupo Gestión Función Administrativa	3BG2200001	GERENCIA DE DON BENITO	23,616
***5944**	GÓMEZ ESCOBAR, LIDIA	Grupo Gestión Función Administrativa	5BG2200010	GERENCIA DE CÁCERES	11,194



D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	Categoría	CÓDIGO	UBICACIÓN	Puntos
***5166**	SANROMÁN AGUIRRE, MARÍA ISABEL	Grupo Gestión Función Administrativa	5BG2200006	GERENCIA DE CÁCERES	12,810
***5472**	CARRASCO GONZÁLEZ, FRANCISCO JOSÉ	Grupo Administrativo de la Función Administrativa	1BG2300023	GERENCIA DE BADAJOZ	9,180
***8193**	GÓMEZ PÉREZ, MIGUEL ÁNGEL	Grupo Administrativo de la Función Administrativa	5BG2300010	GERENCIA DE CÁCERES	5,300
***3874**	PIÑERO GARCÍA, MATILDE	Grupo Administrativo de la Función Administrativa	1BG2300002	GERENCIA DE BADAJOZ/HOSPITAL PERPETUO SOCORRO	4,010
***2755**	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, DAVID	Grupo Administrativo de la Función Administrativa	0101	COMPLEJO HOSPITALARIO DE BADAJOZ	17,750
***8083**	DELGADO GUAPO, RUBÉN	Técnico Gestión Sistemas y Tecnologías Información	3BG2200010	GERENCIA DE DON BENITO	19,530
***6765**	FILOSO ROSAS, ALEJANDRO	Técnico Gestión Sistemas y Tecnologías Información	4BG2200007	GERENCIA DE LLERENA	6,710